

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018



**GAMCAPITAL**  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito comunicar sobre la gestión anual y estructura de gobierno corporativo de GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en adelante “GAM”, “la Sociedad” o “la Administradora”), para el período comprendido entre el 1<sup>o</sup> de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Este informe fue elaborado de conformidad al contenido establecido en la Norma R-CNV-2013-45-MV, la cual establece disposiciones para la elaboración del presente Informe.

### 1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

GAM es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año dos mil dos (2002), que tiene por objeto principal realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceros, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17. Está autorizada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en la República Dominicana mediante la Segunda Resolución adoptada en fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF e inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (la “Superintendencia” o la “SIMV”) bajo el número SIVAF-008.

Durante el curso del año 2018, la Sociedad cuenta con los siguientes fondos bajo administración: el Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006; el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, y obtuvo la aprobación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-035 y realizó la colocación del primer tramo del programa de emisiones por un total de 750,000 cuotas de participación.

A la fecha de elaboración del presente informe, la Sociedad también obtuvo la aprobación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-038, el cual se encuentra en etapa pre-operativa.

Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo calificó a la Sociedad, con un nivel de riesgo de “Aaf”, mediante Informe de Calificación realizado en abril de dos mil diecinueve (2019). Esta calificación indica que la Administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

GAM, forma parte del Grupo Rizek, un grupo financiero diversificado que posee amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen roles relevantes en el mercado. Sus oficinas se encuentran ubicadas en la avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil 57, tercer nivel, local 302, ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

## FILOSOFÍA DE LA EMPRESA:

**VISIÓN:** “Ser reconocida como la sociedad administradora de fondos de inversión líder en innovación y colocación de fondos en la República Dominicana.”

**MISIÓN:** “Administrar de manera eficiente y transparente los recursos de nuestros inversionistas, construyendo confianza y relaciones de largo plazo”.

## VALORES:

- **INTEGRIDAD:** Siempre hacemos lo que decimos, construyendo confianza y relaciones de largo plazo.
- **TRANSPARENCIA:** Es una de las principales bases de la relación con nuestros clientes.
- **INNOVACIÓN:** Asumimos retos para brindarte nuevas alternativas de inversión y gestionar tu patrimonio.
- **COMPROMISO:** Administramos de manera eficiente los recursos de nuestros inversionistas.

## 2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2018

El Consejo de Administración de la Sociedad está comprometido con la dirección y administración de los negocios de la misma basados en un buen sistema de Gobierno Corporativo.

Durante el período correspondiente al 2018, el Consejo de Administración sostuvo reuniones periódicas, en las cuales se conocieron los Estados Financieros de la Sociedad, el Índice de Adecuación Patrimonial, Manuales y Políticas para el buen Funcionamiento de la Sociedad, Programa de Capacitación Anual, Programa de Control Interno, Información financiera sobre los fondos administrados, Informes de composición de los portafolios, entre otros.

La Sociedad estuvo enfocada en mantener un excelente desempeño de los fondos bajo administración, así como la estructuración y colocación de nuevos fondos cerrados de renta fija y de desarrollo de sociedades.

El Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM inició el periodo con un patrimonio administrado de RD\$875,766,064.30. Para el cierre del período, alcanzó un patrimonio de RD\$935,807,205.58, producto de la apreciación de los activos que componen el portafolio, obteniendo un crecimiento o una rentabilidad de un 6.86% respecto al cierre del período anterior y una rentabilidad de 15.37% desde el inicio.

De igual manera, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía inició el período con un patrimonio de US\$113,279,905.30, y al cierre del período, alcanzó un

patrimonio de US\$119,570,473.52, producto de la apreciación de los activos que componen el portafolio, obteniendo un crecimiento del patrimonio de un 5.55% con respecto al período anterior y una rentabilidad de 6.42% desde el inicio.

Asimismo, al 3 de agosto de 2018 finalizó la colocación del primer tramo del Programa de Emisión Única del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital por un total de 750,000 cuotas de participación y un patrimonio de RD\$749,378,404.28. Para el cierre del periodo, alcanzó un patrimonio de RD\$761,498,762.42 producto de la apreciación de los activos que componen el portafolio, obteniendo un crecimiento del patrimonio de un 1.62% y una rentabilidad durante el año de 9.64%.

Al cierre del año, la Sociedad mantenía fondos bajo administración con patrimonios de aproximadamente de RD\$7,693,430,417.70, los cuales representaron un incremento en los ingresos de un 116% respecto al cierre del año anterior.

### ENTIDADES REGULADORAS SUPERVISORAS

La Sociedad es supervisada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

### 3. HECHOS RELEVANTES AÑO 2018

Durante el año 2018, GAM informó a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general los siguientes Hechos Relevantes respecto a la Sociedad y los Fondos de Inversión Administrados:

FECHA	HECHOS RELEVANTES
2/1/2018	Finalización del periodo de colocación primaria de la Ampliación de la Emisión Única del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA
2/1/2018	Celebración de Asamblea General de Aportantes Extraordinaria FCRF GAM
15/1/2018	Comisión por desempeño FCRF GAM
15/1/2018	Exceso subsanado límite de inversión
15/1/2018	Límite de liquidez por debajo del requerido
16/1/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA diciembre 2017
16/1/2018	Límite de liquidez subsanado
19/1/2018	Rentabilidad del FCRF GAM diciembre 2017
14/2/2018	Rentabilidad del FCRF GAM enero 2018
14/2/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA enero 2018
19/2/2018	Aprobación Fondo Mutuo Mercado de Dinero GAM
14/3/2018	Rentabilidad del FCRF GAM febrero 2018
14/3/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA febrero 2018
19/3/2018	Exceso límite de inversión FCRF GAM
19/3/2018	Exceso límite de duración FCRF GAM

FECHA	HECHOS RELEVANTES
23/3/2018	Exceso límite de duración FCRF GAM subsanado
28/3/2018	Horario laboral Semana Santa
28/3/2018	Exceso límite de inversión FCRF GAM subsanado
2/4/2018	Exceso límite de duración FCRF GAM
9/4/2018	Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria FCRF GAM
9/4/2018	Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria FCDS GAM ENERGÍA
12/4/2018	Rentabilidad del FCRF GAM marzo 2018
12/4/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA marzo 2018
25/4/2018	Designa PWC Auditores Externos FCRF GAM
25/4/2018	Celebración de Asamblea General de Aportantes Ordinaria FCRF GAM
25/4/2018	Celebración de Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria FCDS GAM ENERGÍA
1/5/2018	Celebración Asamblea General Extraordinaria GAM CAPITAL
1/5/2018	Traslado de domicilio social
4/5/2018	No distribución de beneficios FCRF GAM
9/5/2018	Celebración Asamblea General Ordinaria GAM
9/5/2018	Informe de Gobierno Corporativo
14/5/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA abril 2018
14/5/2018	Rentabilidad del FCRF GAM abril 2018
21/5/2018	Autorización Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital
29/5/2018	Convocatoria Asamblea General Ordinaria FCDS GAM ENERGÍA
14/6/2018	Celebración Asamblea General Ordinaria FCDS GAM ENERGÍA
14/6/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA mayo 2018
14/6/2018	Rentabilidad del FCRF GAM mayo 2018
20/6/2018	Renuncia Gerente de Tesorería
3/7/2018	Inicio periodo de colocación FCRF GAM UNITED CAPITAL
11/7/2018	Rentabilidad del FCRF GAM junio 2018
11/7/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA junio 2018
18/7/2018	Conclusión etapa pre-operativa FCRF GAM UNITED CAPITAL
27/7/2018	Sanción Administrativa R-SIV-2018-25-AF-S
2/8/2018	No distribución de beneficios FCRF GAM - UC
1/8/2018	Termino periodo de colocación primaria e inicio de negociación mercado secundario FCRF GAM - UC
3/8/2018	Monto suscrito Primer Tramo Programa de Emisiones de Emisión Única FCRF GAM - UC
14/8/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA Julio 2018
14/8/2018	Rentabilidad del FCRF GAM Julio 2018

FECHA	HECHOS RELEVANTES
15/8/2018	Modificación fecha de conclusión etapa pre-operativa Fondo Mutuo Mercado de Dinero GAM
4/9/2018	Distribución de beneficios FCRF GAM - UC al cierre del mes de agosto
14/9/2018	Rentabilidad del FCRF GAM - UC agosto 2018
14/9/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA agosto 2018
14/9/2018	Rentabilidad del FCRF GAM agosto 2018
25/9/2018	Aprobación Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II
12/10/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA septiembre 2018
3/10/2018	Distribución de beneficios FCRF GAM - UC al cierre del mes de septiembre
12/10/2018	Rentabilidad del FCRF GAM - UC septiembre 2018
9/10/2018	Distribución de beneficios FCRF GAM - UC al cierre del mes de septiembre
12/10/2018	Rentabilidad del FCRF GAM septiembre 2018
26/10/2018	Aumento capital social suscrito y pagado
14/11/2018	Rentabilidad del FCDS GAM ENERGÍA octubre 2018
14/11/2018	Rentabilidad del FCRF GAM octubre 2018
14/11/2018	Rentabilidad del FCRF GAM United Capital octubre 2018
2/11/2018	Distribución de beneficios FCRF GAM - UC al cierre del mes de octubre
1/11/2018	Renuncia y designación suplente secretaria del Consejo de Administración
4/12/2018	Distribución beneficios noviembre 2018 FICRF GAM UC
11/12/2018	Rentabilidad FICRF GAM UC
11/12/2018	Rentabilidad FICRF GAM
14/12/2018	Sanción administrativa - pagarés MH
11/12/2018	Rentabilidad FCDS GAM Energía

#### 4. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DEL AÑO 2018

En fecha 7 de mayo de 2018 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad, la cual conoció la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Los Accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2018 y otorgaron descargo a sus miembros por tales gestiones, conforme a la Cuarta Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria Anual que evaluará la gestión del Consejo de Administración durante el período 2018, será celebrada el 2 de mayo de 2019.

## 5. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad cuenta con un Manual Administrativo de Organización y Funciones el cual establece las funciones, obligaciones, alcances, responsabilidades y prohibiciones de los distintos órganos y unidades administrativas de la Sociedad. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea de Accionistas y las facultades del Consejo de Administración, se rigen por las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales.

En ese mismo orden, cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Normas Internas de Conducta aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad está comprometida con la actualización y elaboración de los Manuales de Procedimientos y Administrativos, de acuerdo a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

## 6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Un conflicto de interés es aquel que puede surgir cada vez que un colaborador de la Sociedad tenga un interés personal, directo o indirecto, que pueda afectar la integridad, transparencia o ética profesional en el desempeño de sus funciones.

La Sociedad cuenta con el Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés, el cual regula los mecanismos que la Sociedad y personas físicas y/o jurídicas relacionadas deberán disponer para administrar los Conflictos de Interés que se produzcan en la inversión de los recursos de los Fondos, las operaciones realizadas con los inversionistas y las operaciones realizadas con sociedades relacionadas o vinculadas.

## 7. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

La Sociedad pública de manera permanente en su página web, disponible para todo el público, informaciones relativas a la Sociedad, incluyendo estados financieros, calificaciones de riesgo, memorias anuales, hechos relevantes, entre otras.

El Artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que el Consejo de Administración tiene las más amplias facultades en la gestión de los asuntos sociales dentro de las normas establecidas en las disposiciones legales vigentes en cada momento, ostentando la representación de la Sociedad en todos los actos comprendidos en el objeto social.

La Sociedad convoca Asambleas con sus accionistas en las cuales presenta la siguiente información:

- Informe del Consejo de Administración;
- Informe del Comisario de cuentas;

- Gestión del Consejo de Administración;
- Estados Financieros;
- Entre otros.

## 8. ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### a. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS

La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración; y
- Los otros funcionarios que sean designados.

El Consejo de Administración está compuesto por cinco (5) miembros, entre los cuales se designará un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración elegidos, y las posiciones que los miembros detentarán dentro del mismo serán determinados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dichos miembros del Consejo de Administración desempeñarán sus cargos por un período de dos (2) años o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión, pero podrán ser destituidos en cualquier momento por la propia Asamblea General de Accionistas. En adición, existe la posibilidad de que sean reelegidos indefinidamente.

Durante el período 2018, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no recibieron remuneración alguna por la ejecución de sus funciones.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá por los menos una vez al año, en el lugar, día y a la hora que se indique en la convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días que sigan al cierre del ejercicio social anterior. Si el día fijado resultase no laborable, la reunión será celebrada el próximo día laborable en el mismo lugar y hora que hubieren sido indicados, sin necesidad de nueva convocatoria. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

- a. Conocer del informe o memoria anual del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, así como de los inventarios, estados, cuentas y balances;
- b. Resolver lo que estimare procedente respecto de dichos inventarios, estados, cuentas y balances, y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del comisario o comisarios de cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;
- c. Disponer lo relativo a la distribución o no de los beneficios obtenidos o acumulados, su forma de pago o el destino que debe dársele a los mismos,

- pudiendo decidir el establecimiento de reservas especiales para la mayor solidez de la Sociedad. Podrá, además, disponer la capitalización de los beneficios o de una parte de los mismos, pagando los dividendos que sean declarados por la Asamblea mediante la emisión y entrega de acciones representativas de una parte del capital de la Sociedad. Los dividendos deberán ser pagados a requerimiento del accionista, en el curso del año siguiente a aquel en que se hayan declarado, todo sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 44 y siguientes de la Ley de Sociedades;
- d. Nombrar por un período de dos (2) años los miembros del Consejo de Administración, especificando las funciones o cargos que han de servir los mismos dentro del Consejo, así como los suplentes de éstos;
  - e. Nombrar a cualquier otro funcionario, cuando faltaren en forma definitiva por cualquier causa;
  - f. Nombrar un Comisario de Cuenta para dos (2) ejercicios sociales;
  - g. Revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas designados, cuando procediere;
  - h. Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y los comisarios;
  - i. Designar a los miembros del comité de inversiones de los fondos de inversión que administren o delegar en el consejo de administración dicha responsabilidad;
  - j. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
  - k. Conocer y tomar decisiones sobre todos los asuntos que figuren en el Orden del Día de la Asamblea;
  - l. Ratificar, revocar o modificar las resoluciones anteriores adoptadas por otra Asamblea Ordinaria y cubrir las nulidades existentes;
  - m. Resolver sobre todos aquellos asuntos que excedan la competencia del Consejo de Administración y que no sean de los atribuidos privativamente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Conferir al Consejo de Administración las autorizaciones y poderes necesarios, cuando los que le han sido atribuidos resultan insuficientes y, de una manera general, reglamentar las condiciones del mandato impartido al Consejo de Administración, en los casos que sean necesarios, determinando cuanto estime procedente sobre la conducción de los negocios de la Sociedad;
  - n. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido sea oscuro, ambiguo o confuso;
  - o. Nombrar los auditores externos;
  - p. Conocer de los objetivos anuales de la Sociedad, así como de los factores de riesgo material previsibles;
  - q. Conocer sobre la estructura y políticas de gobierno corporativo; y
  - r. Conocer del informe sobre el cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, incluyendo la Matriz de Riesgo.

**b. INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD**

**i. RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, INDICANDO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA EXISTENTES, ASÍ COMO SU REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO:**

El Señor Héctor José Rizek Guerrero funge como Presidente del Consejo de Administración y Director Financiero y de Inversiones de la Sociedad. Posee una participación accionaria de un 10% de las acciones de la Sociedad y una relación de índole familiar con los beneficiarios finales del accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS, INC., titular del 40% de las acciones de la Sociedad.

**ii. INDICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONSEJEROS CRUZADOS O VINCULADOS**

El Señor Héctor José Rizek Guerrero es vinculado a la Sociedad a través de la participación accionaria de un 10% del total de acciones y funge como Presidente del Consejo de Administración y Director Financiero y de Inversiones de la Sociedad.

**iii. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, REMOCIÓN O REELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y LA REMUNERACIÓN GLOBAL RECIBIDA**

De conformidad con la Tercera Resolución del Acta de Asamblea Ordinaria Anual celebrada en fecha 07 de mayo de 2018, fueron ratificados los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

MIEMBRO	CARGO
Héctor José Rizek Guerrero	Presidente
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	Vicepresidente
Lourdes Rodríguez Rodríguez	Secretaria
Lidia Virginia Aybar Alba	Vocal
Maximiliano Barr	Vocal

Los miembros no percibieron remuneración durante el año 2018. El Presidente del Consejo recibe remuneraciones en calidad de Director Financiero y de Inversiones de la Sociedad y el Vicepresidente del Consejo recibe remuneraciones en calidad de Director Administrativo de la Sociedad.

**c. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA**

Durante el año 2018, no se produjeron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.

## 9. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

### Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 27 de abril del 2018:

1. Se aprobó el cambio de domicilio social y en consecuencia la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

### Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 07 de mayo del 2018:

1. Se aprobaron las cuentas del ejercicio social cerrado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
2. Se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
3. Se aprobó la gestión de los miembros del Consejo de Administración en cuanto concierne a las operaciones y negocios relativos al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
4. Se ratificaron a los miembros del Consejo de Administración.
5. Se otorgó descargo al Comisario de Cuentas en relación a sus funciones de supervisión durante el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y fue ratificado el Comisario de Cuentas para el año dos mil dieciocho (2018).
6. Se otorgó descargo al Comité de Auditoría de la Sociedad y se designaron los miembros del Comité de Auditoría para el período que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
7. Se designó a la firma Mendoza Hernández – Auditores, S. R. L. para que auditen las cuentas sociales correspondientes al año social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
8. Se decidió mantener el curso llevado hasta el momento por la Sociedad, y se levantó acta de los objetivos anuales de la Sociedad para el ejercicio social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
9. Se aprobó el Informe sobre los Factores de Riesgos Previsibles de la Sociedad para el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
10. Se aprobaron las estructuras, políticas y cumplimiento de principios de gobierno corporativo de la Sociedad, durante el ejercicio social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
11. Se libró acta de los actos y contratos con entidades relacionadas celebrados durante el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y hasta la fecha de la Asamblea.
12. Se libró acta de que durante el ejercicio social comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) no se suscribieron y pagaron acciones de la Sociedad.

### **Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 25 de octubre del 2018:**

Se aumentó el capital social suscrito y pagado a Noventa y Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$95,000,000.00), conforme los aportes realizados por los accionistas.

### **Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 31 de octubre del 2018:**

1. Se libró acta de la renuncia de la señora Elba Carolina Salcedo Matos a su cargo de Suplente de la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, la señora Lourdes Rodríguez Rodríguez, con efectividad al treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018).
2. Se designó a la señora Yokaira Milagros González López, como Suplente de la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

### **Reuniones del Consejo de Administración**

En sentido general, el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el período que abarca este informe, conoció y aprobó los Estados Financieros de la Administradora y los Fondos de Inversión Administrados, los Informes de los Comités de Inversiones de los Fondos de Inversión Administrados, los Informes de Composición de las Carteras y los Informes sobre la Valoración y Estructura de los Activos de los Fondos de Inversión Administrados. Asimismo, aprobó la constitución de nuevos fondos, el Programa e Informes de Control Interno y el Programa e Informe de Capacitación Anual relativo a la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS**

El funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentra establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales.

La Asamblea General de Accionistas se constituirá válidamente por la reunión de propietarios de acciones o de sus representantes, en la proporción y mediante las formalidades requeridas por las leyes y por los Estatutos. Cuando esté regularmente constituida, deliberará válidamente y representará la universalidad de los accionistas y de las acciones. Los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas son finales y concluyentes, sus resoluciones obligan a todos los accionistas, aun a los ausentes, los disidentes y los incapaces, y contra dichos acuerdos no habrá recurso alguno, excepto en los casos previstos por la ley.

Las Asambleas Generales de Accionistas se dividirán en Ordinarias, Extraordinarias y combinadas.

En cualquier momento podrá ser convocada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver cualesquiera asuntos de su competencia, sin limitación alguna. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, podrá ejercer las

atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual, cuando ésta no haya resuelto cualquier asunto de su competencia.

El orden del día de las Asambleas Generales de Accionistas será redactado por quien realice la convocatoria o por el Presidente de la Asamblea, en caso de que se encuentren presentes o representados la totalidad de los accionistas.

Las Asambleas Generales de Accionistas, cualquiera que sea su tipo, se reunirán en el domicilio social o en cualquier otro lugar del territorio nacional especificado en la convocatoria, la cual será firmada por el Presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces, o por las personas que conforme a los Estatutos tengan calidad para ello, enviándose dicha convocatoria a cada accionista con quince (15) días de anticipación por lo menos a la fecha de la celebración de dichas Asambleas, por facsímil con confirmación de recepción del número del destinatario, por carta certificada o por servicio de correo privado expreso con confirmación de recibo, o por correo electrónico con confirmación de recibo, a los facsímiles y direcciones que figuran en los registros de la Sociedad y por avisos publicados en un periódico de circulación nacional. El orden del día o los temas que vayan a ser tratados en la reunión deberán estar precisados en la convocatoria y, además se les enviará a los accionistas toda la documentación e información relacionada con los temas del orden del día que sea necesaria para su estudio.

Cualquier Asamblea podrá reunirse sin necesidad de convocatoria, constituirse regularmente y tomar toda clase de acuerdos, cuando se encuentren presentes o debidamente representados los accionistas que representen el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

## **11. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

El Artículo 11 de los Estatutos Sociales establece los derechos de los accionistas, los cuales durante el período, fueron respetados en todo momento por la Sociedad:

- a. Derecho de Voto. Los accionistas podrán votar en todos los asuntos sobre los cuales estén facultados a votar y cada accionista tendrá el derecho de asistir a las Asambleas Generales de Accionistas. Los accionistas tienen derecho en las Asambleas Generales a un voto por cada acción de la que sean propietarios;
- b. Derecho de información. Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los accionistas conforme a la Ley de Sociedades, la Ley de Mercado de Valores, las normas de carácter general del Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, o a los Estatutos en las Asambleas Generales de Accionistas, deberán estar a la disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas. Todo accionista puede solicitar además que se hagan copias de tales documentos;

- c. Derecho a percibir dividendos. Sujeto a las disposiciones legales aplicables y a las contenidas en los Estatutos, incluyendo las disposiciones sobre las separaciones obligatorias a la Reserva Legal descrita en el Artículo 38 de los Estatutos, los accionistas tendrán derecho a recibir, al momento de ser declarados por los accionistas de la Sociedad, dividendos pagados en efectivo, propiedades o acciones;
- d. Derechos sobre los activos. Cada acción da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de disolución de la Sociedad.
- e. Derecho de convocatoria. En caso de que los accionistas se vean impedidos a ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia del Mercado de Valores en reclamo del mismo.
- f. Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades.

## 12. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Durante el período, se firmaron los siguientes acuerdos con otras sociedades:

1. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Pagos e Inversión Lincoln 1057	Contrato de Alquiler
2. Claro	Contrato de servicios
3. Columbus	Traslado de servicios
4. ITC Soluciones Tecnológicas, S.A.S.	Contrato de servicios en la nube
5. GBM	Data Center
6. Banco Popular Dominicano	Facilidad a plazo con garantía de prenda
7. Bloomberg	Terminal
8. Urbanvolt Solution, S.R.L.	Acuerdo de custodia de archivos
9. Bolsa de Valores de la República Dominicana	Servicio de registro de valores

### 13. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

Durante el año 2018, el Área de Riesgos fortaleció la implementación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgo, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (R-CNV-2015-35-MV). Esto, con miras a alcanzar una gestión eficiente de riesgos y fomentar las mejores prácticas en la materia.

Para lograr esto, fueron realizadas las siguientes labores:

- Reuniones mensuales del Comité de Riesgos de la Sociedad, donde se analizaron los indicadores de riesgo, los excesos a los límites establecidos y se trazaron los lineamientos a seguir,
- Puesta en marcha y evaluación de la metodología integrada de gestión de riesgo operacional, mercado y liquidez;
- Elaboración y circulación de reporte diario de gestión de riesgo de mercado de los fondos administrados;
- Elaboración de las matrices de riesgos por procesos de la Sociedad;
- Elaboración y circulación de reporte mensual de gestión de riesgos de liquidez, operacionales, y de mercado.

### 14. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES

RIESGOS	CONTROLES
Legal	La Sociedad cuenta con una iguala con un proveedor de servicios legales, los cuales asisten a la misma con la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas aplicables sobre todas las acciones a tomar por la Sociedad y los fondos que ésta administra.
Liquidez	La Sociedad utiliza varios modelos cuantitativos para la gestión del riesgo de liquidez con la finalidad de adherirse a lo establecido en la normativa aplicable, y en los reglamentos internos de cada uno de los fondos que administra.
Mercado	La Sociedad utiliza varios modelos cuantitativos de medición de riesgo de mercado que han sido sugeridos por la SIMV con la finalidad de medir el VaR de sus portafolios de inversión. En adición a éstos, utiliza diversos análisis de sensibilidad para medir la pérdida potencial asociadas a movimientos de precio, tasas de interés o tipos de cambio en conjunto con un análisis de las variables del mercado de manera continua.
Operacional	Los empleados de la Sociedad se capacitan de manera recurrente sobre temas relacionados al lavado de activos, FATCA y sobre el sistema SIFI, el cual se utiliza para realizar las operaciones y contabilidad tanto de los fondos como de la Sociedad.
	La Sociedad cuenta con tecnología de punta.
	La Sociedad ha estructurado Manuales Operativos.

<b>RIESGOS</b>	<b>CONTROLES</b>
	<p>El personal de la Sociedad tiene experiencia en la administración de Fondos.</p> <p>La Sociedad ha desarrollado las matrices de riesgos operacional por cada proceso de la entidad, y ha instruido a su personal sobre el llenado de la base de datos de eventos de RO.</p>
<b>Regulatorio</b>	<p>Actualmente, la Sociedad ha cumplido con los requerimientos de la SIMV, tales como: capital autorizado, suscrito y pagado e índice de adecuación patrimonial</p> <p>La SIMV ha aprobado la mayoría de los manuales y documentos requeridos.</p> <p>La Sociedad cuenta con un Oficial de Cumplimiento y un Gerente de Control Interno, los cuales velan por el fiel cumplimiento de las regulaciones que rigen a la misma y a los fondos de inversión administrados.</p>
<b>Fraude</b>	<p>La Sociedad ha incurrido en debidas diligencias para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo sobre todos los empleados de la Sociedad.</p> <p>La Sociedad cuenta con un Código de Ética, el cual es entregado a cada integrante de la misma. En adición a esto, promueve una cultura organizacional de transparencia y valores alineados hacia el desarrollo integro de la institución.</p>
<b>Reputacional</b>	<p>La Sociedad ha incurrido en debidas diligencias para la Prevención de Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo sobre todos los empleados de la Sociedad. Es preciso considerar que la Sociedad no es el sujeto obligado para depurar a los aportantes de los fondos cerrados, por lo que esta debida diligencia le corresponde al Puesto de Bolsa.</p> <p>La Sociedad cuenta con un Oficial de Cumplimiento y un Gerente de Control Interno, los cuales velan por el fiel cumplimiento de las regulaciones que rigen a la misma</p>
<b>Estratégico</b>	<p>Los Miembros del Comité de Inversiones y el Administrador de Fondos acatan los lineamientos de inversión establecidos en el Reglamento Interno, y el marco normativo que rige a la Sociedad y los fondos que ésta administra.</p>
<b>Contable</b>	<p>La Gerencia de Operaciones y Contabilidad realiza sus procesos contables en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad de la Sociedad.</p> <p>La Sociedad lleva a cabo una auditoría externa anual de los Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Inversión administrados</p>

## 15. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA

La Sociedad ha cumplido satisfactoriamente con la remisión de los documentos e informaciones correspondientes al representante de la masa de aportantes, para las emisiones del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía y el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital.

En la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.simv.gov.do](http://www.simv.gov.do)) y en la página web de la Administradora (<http://gamcapital.com/>) se encuentran publicados dichos informes.

## 16. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS

Durante el ejercicio fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad generó utilidades ascendentes a la suma de Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Tres Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,697,303.00).

Al cierre del período, el Patrimonio de la Sociedad ascendía a Setenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$71,363,348.00).

En cuanto a los activos y pasivos, ascendían a Ochenta y Siete Millones Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$87,116,438.00) y Quince Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Noventa Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,753,090.00), respectivamente.

De igual manera, los ingresos y gastos ascienden a las sumas de Setenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$77,655,590.00) y Setenta y Cuatro Millones Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$74,003,742.00), respectivamente.

Según la opinión de los Auditores Externos Mendoza Hernández, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## 17. COMITÉS DE APOYO

Durante el período, el Consejo de Administración cuenta con los siguientes Comités:

## COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Funge como órgano de apoyo y vigilancia con el fin de procurar el cumplimiento de las debidas diligencias y controles aplicados para la prevención y detección de actividades tipificadas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, aprobada mediante Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (2) de agosto de dos mil diecisiete 2017 (R-CNV-2017-24-MV) modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) (R-CNV-2017-47-MV) y las actividades descritas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

POSICIÓN	NOMBRE
Oficial de Cumplimiento	Carolina Figueero
Director Administrativo	Raúl Hoyo
Gerente de Operaciones	Alexandra Pérez
Miembro del Consejo	Lourdes Rodríguez Rodríguez

## COMITÉS DE INVERSIONES

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNV-2017-35-MV), la Sociedad cuenta con tres (3) Comités de Inversiones, los cuales son responsables de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador del Fondo de Inversión. A continuación su composición:

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM
Elpidio Vladimir de la Cruz
Maximiliano Barr
Raúl Eduardo Hoyo Davidson

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA
Antonio Abad Ramírez
Cynthia Vega

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
Tomás Fernández
Maximiliano Barr

<b>FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM – UNITED CAPITAL</b>
Raúl Eduardo Hoyo Davidson
Eliza Sánchez
Alexandra Pérez

### COMITÉ DE RIESGOS

Funge como órgano en el cual el Consejo de Administración delega la responsabilidad de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Norma Sobre Gestión de Riesgos (R-CNV-2015-35-MV) y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

POSICIÓN	NOMBRE
Presidente	Lourdes Rodríguez Rodríguez
Miembro	Lidia Virginia Aybar
Secretario	Saúl Acosta Calderón

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Funge como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Sociedad.

POSICIÓN	NOMBRE
Presidente	Héctor José Rizek Guerrero
Miembro	Karla Dreyer Sosa
Secretario	Lourdes Rodríguez Rodríguez

## 18. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

De conformidad con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración de GAM, realizó las evaluaciones correspondientes a los Comités de Apoyo durante el período 2018.

En estas evaluaciones fueron considerados aspectos sobre el desempeño de los comités, autoevaluación, participación de los miembros y las actas.

En general, las evaluaciones realizadas presentaron resultados satisfactorios.

## 19. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD

No existe información relevante.

## 20. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS

De acuerdo con las Normas Internas de Conducta de la Sociedad, todas las Personas Vinculadas son libres de ejercer actividades que enriquezcan su desarrollo personal y profesional. Estas actividades incluyen el estudio, la docencia, las prácticas culturales, deportivas, políticas, religiosas y sociales, entre otras, pero que no interfieren ni con las actividades para las cuales los empleados han sido contratados ni con los resultados esperados de las mismas.

Dichas actividades tampoco deben interferir con el desempeño frente a los clientes. De entrar en conflicto, la Persona Vinculada deberá abandonar aquella actividad que perturbe su desempeño o el de la Sociedad. En desarrollo de las actividades antes mencionadas las Personas Vinculadas se comportarán como se espera de un ciudadano ejemplar.

Las personas vinculadas a la Sociedad deberán cumplir con las siguientes acciones para prevenir conflictos de interés:

- a. Actuar con imparcialidad, sin anteponer los intereses propios a los de sus clientes, y atendiendo el beneficio de éstos;
- b. Guardar estricta reserva de las informaciones de carácter confidencial, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio de su cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social;
- c. Asegurar un trato equitativo y un acceso transparente a la información sobre la Sociedad;
- d. Abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

En caso de incumplimiento de estas disposiciones, la persona vinculada podrá estar sujeta a sanciones.

## 21. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS

La Sociedad mantiene relaciones comerciales con empresas vinculadas que son entidades en la cual el Grupo Rizek posee acciones. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

## 22. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad realiza una autoevaluación anual en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. El resultado de dicha evaluación es presentado a los miembros del Consejo de Administración.

## 23. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad presenta a sus accionistas la información detallada en el numeral 8, literal a) del presente informe.

En cumplimiento de la regulación vigente, la Sociedad remite a la Superintendencia del Mercado de Valores la siguiente información:

- Estados Financieros interinos mensuales, tanto de la Sociedad como de los Fondos que administra;
- Estados Financieros interinos trimestrales de los Fondos que administra;
- Estados Financieros interinos semestrales de la Sociedad;
- Estados Financieros anuales auditados, y el acta que aprueba los mismos;
- Carta de gerencia;
- Memoria Anual;
- Notificación de hechos relevantes;
- Informe y declaración jurada del principal ejecutivo y el ejecutivo principal de finanzas sobre la adecuación del Índice de Adecuación Patrimonial;
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado;
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado;
- Programa de Control Interno;
- Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- Informe de Auditores Externos; y
- Nómina de personal.

Adicionalmente, la Sociedad remite a la Bolsa de Valores de la República Dominicana la siguiente información:

- Estados Financieros anuales auditados;
- Acta de Asamblea certificada y listado de accionistas;
- Memoria Anual;
- Estados Financieros Interinos;
- Notificación de hechos relevantes.

## 24. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

La Sociedad en cumplimiento de las Normas del Mercado de Valores cuenta con un Manual de la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores.

## **25. CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES**

Durante el año 2018, la Sociedad cumplió oportunamente con sus obligaciones y deberes legales aplicables.

## **26. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO**

No existen otras informaciones para ser citadas en el presente informe en relación a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

## **27. OTRAS DISPOSICIONES**

A la fecha del presente informe, la Superintendencia del Mercado de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba contener el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er) día del mes de mayo del dos mil diecinueve (2019).

---

**Héctor José Rizek Guerrero**  
Presidente

---

**Lourdes G. Rodríguez Rodríguez**  
Secretaria